

muy bien generalizarse las Escuelas elementales-superiores ó ampliadas, y puede establecerse el máximo y minimum de instruccion segun las capacidades, las aspiraciones y las circunstancias de familia.

Hé ahí el resúmen del *Sistema* del Sr. Zabala; se entiende que despojado de ciertos pormenores tan propios de un libro como impropios de un artículo de periódico escrito á la ligera. Lo demás del libro está reducido á dar algunas ideas importantes sobre métodos especiales y á producir los programas de enseñanza elemental superior, en los que encontrarán un buen guia los Profesores.

El libro es, pues, sin que pretendamos levantarlo á la esfera de los grandes descubrimientos, un trabajo útil y altamente meritorio. En cuanto al fondo, el pensamiento es bueno y ha pasado por el contraste de la práctica: en cuanto á la forma, su lenguaje es limpio, claro y bastante esmerado: en cuanto á la parte material, ya hemos manifestado que es excelente, y que se separa en su composicion de las ediciones comunes.—*G. B.*

D. Manuel de la Figuera, vocal Secretario de la Junta local de primera enseñanza de Zaragoza.

CERTIFICO: Que en los exámenes generales de las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta capital que dieron principio el dia 2 de Julio último, por la que dirige en la calle de San Jorge el entendido Profesor D. Valentin Zabala, con entera sujecion á los programas presentados y aprobados por esta Junta local, correspondieron los alumnos componentes las diferentes secciones elementales y superiores en que aquella se halla dividida, de una manera completamente satisfactoria por sus grandes adelantos en la enseñanza, debidos al celo constante y buena inteligencia del referido Profesor. Y para que el interesado pueda hacerlo constar donde le convenga, le expido la presente á su instancia en Zaragoza á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.—V.º B.º El Alcalde corregidor Presidente, Antonio de Candalija.—Manuel de la Figuera.—Hay un sello que dice: «Junta local de primera enseñanza. Zaragoza.»

ÍNDICE.

	PÁG.
Dedicatoria.	3
A quien leyere.	5
PRIMERA PARTE.—CAPÍTULO PRIMERO.	
Un Maestro al frente de una Escuela numerosa y de nueva creacion.	7
Primeras dificultades.	8
Primeros trabajos de nuestra Escuela.	9
Nuevos trabajos de organizacion.	11
Lo que podíamos prometernos de los sistemas conocidos.	12
Nuevo ensayo.	14
CAPÍTULO II.	
Bases de una nueva y positiva organizacion.	16
Siguen las bases de organizacion.	17
Se resuelven algunas dudas.	18
Estímulos para los instructores.	20
Las visitas á nuestra Escuela.	22
Cartas de Profesores distinguidos que, con provecho, han puesto en práctica nuestro sistema.	24
Se contesta á una objecion.	30
Se prueba lo infundado de otra objecion.	31
Un medio de formar buenos instructores	32
SEGUNDA PARTE.—CAPÍTULO PRIMERO.	
Desarrollo del sistema general porque se rige la Escuela que tenemos el honor de dirigir.	33
Escuela elemental y Escuela superior: número de secciones de cada una; asignaturas que se enseñan y colocacion de los instructores.	34
Lo que podremos llamar desarrollo del sistema.	35
Diferencia entre nuestro Sistema y los conocidos.	37
Ventajas inherentes á nuestro Sistema.	38
Reforma de las Escuelas prácticas.	39
CAPÍTULO II.—MEDIOS DISCIPLINARIOS.	
Recursos propios.	43
Los instructores.	44
Programa de enseñanza.	id.
Distribucion del tiempo y del trabajo.	47
Los registros.	52
Otros medios disciplinarios.	id.

TERCERA PARTE.—CAPÍTULO PRIMERO.

Instruccion.	57
Enseñanza de la Religion, de la Historia sagrada y de la Moral.	id.
Lectura.	62
Escritura en papel.	67
Escritura al dictado.	72
La Gramática.	73
La Aritmética.	75
La Agricultura, la Industria y el Comercio.	id.
La Geometría, la Agrimensura y el Dibujo lineal.	78
La Geografía y la Historia de España.	80
La Física y la Historia natural.	id.
La Música.	81

CAPÍTULO II.

Cuatro palabras sobre las Escuelas de niñas.	84
Los discursos para exámenes y para distribucion de premios.	87
Discurso de exámen.	88
Discurso de distribucion de premios.	93
La distribucion de premios.	100

PROGRAMAS GENERALES.

Doctrina cristiana.	105
Historia sagrada.	111
Lectura.	121
Escritura en papel.	124
Escritura al dictado.	127
Gramática.	128
Aritmética.	134
Agricultura.	142
Industria.	153
Comercio.	159
Geografía.	165
Historia de España.	171
Geometría, Agrimensura y Dibujo lineal.	181
Física.	188
Historia natural.	192
Música.	195
Resúmen de lo que sabe cada seccion de las en que se divide la Escuela, tanto la elemental como la superior.	196
A los suscritores al Sistema general de organizacion de Escuelas.	204
Certificacion de la Junta local de primera enseñanza.	208

SEÑORES SUSCRITORES

AL

SISTEMA DE ORGANIZACION DE ESCUELAS.

Provincia de Álava.

Crisanto de Ocio, Leza.
Félix Lopez de Haro, id.
Felipe de Gorbea, Oquendo.
Justo de Mendoza, Barambio.
Santos Martelo y Blanco, Ochandiano
Juan Oililas, Apellaniz.
Pedro de Amesena, San Roman de Carapezo.

Provincia de Albacete.

Antonio Meseguer, Barraj.
José Modesto Gallego, Paterna.
Domingo Ibañez y Pradas, Almansa.
Julian Sahueguilla, Villalgordo de Júcar.
Nauto Cebrian y Torres, Pétrola.

Provincia de Alicante.

Francisco Escolano, Alicante.
German Ronda Pallarés, Callosa de Ensarria.
Antonio Berenguer, Pego.
Antonio Follana, Albaterra.
Vicente Capellin, Alicante.
Francisco Ramon, Dolores.
José Bonmati, Ondón de las Nieves.
Francisco Mira, Castalla.
José Gadea, Alcalali.
Ginés Miza, Pinoso.
Antonio Esclapez, Benejuzar.
José Chiquillo, Concentaina.
Andrés Jover, Benferri.
Tomás Quereda, Salinas.
José Domenech y Tomás, Pinoso.
Félix García y Llopis, Alcocer de Planes.
Vicente Riera, Balones.
Cayetano Rama y Guier, Beniardá.
José Mora y Blanquez, Cela de Nuñez.

Bonifacio Vidal, Catral.
Joaquin Ibañez Gonzalez, Orihuela.
José García Llorca, Jalon.
Francisca Pujalte, Jalon.
Antonio Gomez, Denia.

Provincia de Almería.

Benito de Bilchez, Gádor.
Francisco Muñoz, Laujar.
Diego Perez, Taberno.
Manuel Hernandez de Haro, Instincion.
Mariano Antonio Dominguez, Oria.
Pedro Miron, Tijola.
José Campani Rodriguez, Abia de Gergal.
Luis Calderon Villarreal, Bacáres.
Juan Cano Soler, Carbonera.
Eduvigis Molina, id.
Luisa Costa Haro, Fines.
Manuel Hernandez, Felix.
Miguel Ramba Jubernon, Béires.

Provincia de Avila.

Felipe Tachon, Flores de Ávila.
Gregorio Cuenco, Maello.
Manuel Alastruay, Sotillo de la Adrada
Santos Sanchez, Pascualcobo.
Juan Juste y Martin, Piedralábes.
José Gil, Navarredondilla.
Sandalo Velazquez, Navalperal de Tormes.
Pedro Gomez y Herranz, Palacios de Goda.
Eugenio Lopez, id.
Félix Sanchez Garrosa, Mambblas.
Víctor de Paz Perez, Santa Marfa del Berrocal.
Gregorio Ramos Hernandez, S. Bartolomé de Pinares.
Juan Gutierrez Lopez, Viñegra de Moraña.